



QUILMES, 01 SET. 2004

VISTO el expediente N°827-0710/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitan los gastos relacionados al mantenimiento del Astillero en Sede Florencio Varela.

Que a fs. 2, la Secretaría General autoriza como responsable, la realización de las tareas necesarias requeridas por el Sr. Israel Mahler.

Que a fs. 3, el ejecutor ha efectuado un detalle de todos aquellos gastos en que la Universidad Nacional de Quilmes debiera incurrir a fin de llevar adelante el mantenimiento del Astillero.

Que el importe al que ascienden las erogaciones es de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 800,00).

Que atento el requerimiento del importe citado en el considerando precedente, los mismos serían rendidos a su culminación.

Que a fs. 4/11, obran comprobantes de los gastos que se han ejecutado al presente.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

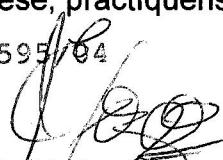
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer y Autorizar los gastos relacionados al mantenimiento del Astillero en Sede Florencio Varela, por un importe de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 800,00).

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto año 2004, Programa 1.2.7.- de la Red Programática.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 595/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES